



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 11 de febrero de 2019

**C. LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE:**

La que suscribe, Diputada **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, Diputada por el Distrito Local Electoral 06 Huajuapan de León, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Estado, anexo al presente:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ENTIDAD DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS EN NUESTRO ESTADO, Y REMITA SU PROGRAMA SEXENAL DE TRABAJO.**

A efectos de que se enliste en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno inmediato.

**ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**

13:25 HRS - M

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
12 FEB. 2019  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
13:00 HRS  
12 FEB 2019  
CON ANEXO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 11 de febrero de 2019

**DIPUTADO CÉSAR E. MORALES NIÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE:**

La que suscribe, **Diputada LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena de la LXIV Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54 fracción I, 55, 58, 59, 100 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración del pleno, el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA ENTIDAD DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS EN NUESTRO ESTADO, Y REMITA SU PROGRAMA SEXENAL DE TRABAJO.** Basándome para ello en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Las vías de comunicación, específicamente terrestres, como lo son las carreteras y caminos, representan la alternativa de desarrollo en toda sociedad contemporánea. Trasladarse de un punto a otro es ahora una necesidad primaria. Nos trasladamos para conseguir alimento y poder subsistir, nos trasladamos por tema laborales, de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

salud, de educación y muchas necesidades más, en ese sentido es fundamental contar con caminos apropiados para facilitar la movilidad de las personas.

En atención a las razones expuestas, es una obligación del gobierno del Estado mantener en buenas condiciones las vías de comunicación (carreteras y caminos) para que en ese sentido las personas que aquí habitamos, así como los visitantes, accedan de manera pronta y segura a sus destinos.

Por otra parte, la infraestructura carretera, es una necesidad inmediata para el desarrollo económico, considerando que los diferentes sectores de la producción demandan de condiciones adecuadas para desarrollar sus actividades. Es decir, contar con carreteras y caminos en buen estado facilita y mejora la producción y el comercio en el estado.

El sector primario, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros, necesitan de carreteras óptimas para trasladar su producto a las centrales de abasto, en los mercados locales y regionales, en ese sentido, si los caminos están en condiciones inapropiadas para movilizar sus productos, los productos se encarecen por un mayor costo en el flete, así también, las carreteras en mal estado prolongan el tiempo de traslado, es decir, si los productos a transportan son perecederos, reducen su tiempo en exhibición.

Con los gravámenes que la mala infraestructura carretera genera en los sectores productivos, principalmente al campo, causa estragos también, en la salud de las personas, al no acceder de manera pronta a los servicios médicos que, generalmente, se ofrecen en los municipios más poblados; así también, inhibe la posibilidad de que los jóvenes sigan estudiando pues encarece los pasajes, pues



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

los prestadores de servicios del transporte incrementan sus costos por los daños que el estado de las carreteras origina a sus vehículos de motor.

De acuerdo a lo expuesto, de manera resumida, la infraestructura carretera en mal estado limita el desarrollo económico de la entidad, y éste hecho, obstruye el bienestar de la población oaxaqueña. La descripción expuesta es una demanda constante de la población que a través de diversos medios de comunicación publican imágenes y videos sobre el estado de la infraestructura carretera, cuestionando al gobierno sobre su desempeño en este rubro.

Es importante también mencionar que la infraestructura carretera del Estado de Oaxaca se compone de carreteras de cuota; carreteras federales libres; estatales libres; y caminos rurales. Este criterio de clasificación otorga a la autoridad federal y estatal ciertas responsabilidades, en este sentido nos enfocamos en las carreteras estatales libres; y caminos rurales.

De acuerdo a información periodística el “70 por ciento de las carreteras y caminos de Oaxaca se encuentran en pésimas condiciones, el 20 por ciento en condiciones regulares y solamente el 10 por ciento en condiciones aceptables, según un diagnóstico elaborado por Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)<sup>1</sup>”. Lo aquí expuesto nos habla de un diagnóstico acertado, sin embargo es importante conocer el programa de acción para revertir esta situación y valorar la factibilidad de operación y funcionamiento del mismo organismo frente a la problemática expuesta.

---

<sup>1</sup> La nota puede leerse en <https://www.estado20.mx/2018/08/30/1898>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

Por otra parte, en la región de la Mixteca, propiamente el distrito electoral 06, el cual represento, la situación de la carretera número 15, Huajuapan- El carrizal, que comunica a los municipios de San Marcos Arteaga, Santo Domingo Tonalá, y la carretera número 34, que comunica a los municipios de Huajuapan de León, San Jerónimo Silacayoapilla, San José Ayuquila, Mariscala de Juárez, Santa Cruz Tacache de Mina, San Nicolas hidalgo, Guadalupe de Ramírez, Santiago Tamazola, Santiago Yucuyachi y Silacayoapan, se encuentran en pésimas condiciones, esta situación, como ya se ha expuesta atenta gravemente contra los derechos humanos de todas las personas de la entidad, pues es una obligación del gobierno del estado atender la situación de infraestructura para mejorar las condiciones de vida de su población.

Por las razones expuestas, solicito a esta soberanía, se exhorte al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a través de la entidad de caminos y aeropistas de Oaxaca, en el marco de sus respectivas competencias, presente un informe detallado sobre el estado de las carreteras y caminos en nuestro estado, y remita su programa sexenal de trabajo.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de ésta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente acuerdo, por el que:

La sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
DISTRITO 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a través de la entidad de caminos y aeropistas de Oaxaca, en el marco de sus respectivas competencias, presente un informe detallado sobre el estado de las carreteras y caminos en nuestro estado, y remita su programa sexenal de trabajo.

**TRANSITORIO**

**Único.** – El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 11 de febrero de 2019.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”**

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**

LA PRESENTE HOJA CON FIRMA CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA ENTIDAD DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS EN NUESTRO ESTADO, Y REMITA SU PROGRAMA SEXENAL DE TRABAJO.